



N°:206

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 12637 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PADRE LAS CASAS.**

FECHA : 18/07/2025

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: CABO FARO DE HORNO Nº817 DE LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	16	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	3	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	0	\$0.-
4	solera tipo A	ml	1	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$40.000.-
TOTAL				\$40.000.-

OBJETO DE: PARA RALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°22.184** Y **N°22.185** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS**. CORRESPONDE A PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO D.S. 49 "COMITÉ DE ALLEGADOS CULTRUN"
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA

(X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$40.000.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-

ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$40.000.- DE FECHA 09/07/2025 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 15/12/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELÉFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: valor permiso de rotura Faro Cabo de Hornos N°817, Padre Las Casas)



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el viernes, 18 de julio de 2025.

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Abono
08/07/2025	STGO.PRINCIPAL	107	[REDACTED]	\$40.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351